UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 34/16**	**O.C Institucional N° 34/16**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 21 / 07 / 16

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 314.886.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 122/2016.-

Descripción del llamado: Servicio de adecuación de la instalación eléctrica de la Tesorería del BCP.-

Proveedor: CARLOS IRENEO SENA CACERES (OPEL).-
Teléfono: 021 536-425 | **R.U.C: 1.660.724-4**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación con sus respectivos precios unitarios:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cable tetrapolar (XLPE o mejor): 3 x 35 / 16 mm2.	METRO	500	Unidad	58.238	**29.119.000**
2	Un Tablero con: tres (3) fusibles de 160 A + 1 llave TM trifásica de 160 A + rielera + barras de neutro y tierra, a ser instalado en el sector de Tesorería.	UNIDAD	1	Unidad	4.873.000	**4.873.000**
3	Fusibles de 160 A.	UNIDAD	3	Unidad	264.800	**794.400**
4	Llave TM 3 x 160 A.	UNIDAD	1	Unidad	960.960	**960.960**
5	Cable de cobre desnudo de 25 mm2 de puesta a tierra.	METRO	50	Unidad	12.890	**644.500**
6	Terminales de 35 mm, bulones, porta fusibles, etc.	GLOBAL	1	Unidad	550.000	**550.000**
7	Mano de obra.	GLOBAL	1	Unidad	12.135.200	**12.135.200**
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)					**49.077.060**

SON GUARANÍES: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SESENTA.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: la suscripción de la presente Orden de Compra.-
Hasta: 60 (sesenta) días.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La prestación de los servicios se realizará conforme al siguiente detalle:

Recepción Provisoria: Dentro de los 20 (veinte) días se emitirá el certificado de Recepción Provisoria contra entrega de los trabajos debidamente realizados, una vez verificados por los técnicos del Dpto. de Logística.-

Recepción Definitiva: El certificado de Recepción Definitiva se emitirá a partir de los treinta (30) días calendario contados desde la emisión de la Recepción Provisoria y con la debida aprobación de los técnicos del Dpto. de Logística.-

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios serán prestados en el Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo: NO | Porcentaje: -

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 34/16	O.C Institucional N° 34/16

Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	240	30	1	99	70.000.000.-
							TOTAL:		**70.000.000.-**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

FIRMA DEL PROVEEDOR

21/07/2016
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

ALBA GALEANO	MARÍA SUSANA ROLÓN	CARLOS BENITEZ V.	ROLANDO ARRÉLLAGA Y.
Directora U.O.C	Encargada de Despacho G.P.L.	Sub Gerente General de Administración y Finanzas	Gerente General